
EDITORIAL
Giovanny León-Sanabria, Director a.i.

¿Publicar en una revista depredadora? Sí, puede pasar: una advertencia para autores

Cada cierto tiempo ingresan mensajes al correo electrónico provenientes de revistas indizadas o casas editoriales que se dirigen en forma directa a la persona autora de un artículo, a alguien que haya presentado una ponencia en un congreso o un trabajo académico postulado en un simposio con la invitación para enviar sus trabajos, para publicarlos en ellas, ya sea como parte de un libro, o para completar el número de una revista con un faltante de artículos para cerrar y publicar un número en particular.

Dichas revistas indizadas o casas editoriales ofrecen una serie de beneficios para la persona autora al publicar en ellas como una alta visibilidad de sus publicaciones, reconocimientos, tiempos cortos,, entre otros.

La oferta es tentadora y atractiva. Varias personas autoras pueden publicar en estos medios tras considerar ese ofrecimiento y sus beneficios. Eventualmente, pagarán cargos por procesamiento de artículos para la publicación de sus trabajos.

Sin embargo, se corre el riesgo de que dicho ofrecimiento provenga de revistas depredadoras, las cuales se valen de este tipo de prácticas para atraer personas autoras y lucrar en su beneficio, en detrimento de los primeros.

Estas revistas se presentan como si fueran revistas académicas formales. Incluso, se proponen de acceso abierto; no obstante, carecen de las características necesarias para ello; por ejemplo, no cumplen con los estándares de calidad propios de la publicación científico-académica, carecen de procesos de evaluación de artículos o revisión por pares, uno de sus aspectos esenciales y exige pago a los autores para la publicación de sus artículos; su publicación es fraudulenta (Condina, 2019; Elsevier Connect, 2019). Las revistas depredadoras persiguen la ganancia económica. En ningún momento buscan la difusión de un conocimiento científico (Elsevier Connect, 2019).

Si se cae en esta trampa, el artículo publicado en ellas pasa a ser del dominio público. Podrá ser descargado de un sitio web y citado por otras personas en trabajos que desarrollen. De acuerdo con Da Silva (2020), si esto ocurre, la persona autora deberá preparar un nuevo artículo y publicarlo en una revista indizada.

Ante este panorama, ¿cuáles aspectos deben considerarse para evitar caer en esta trampa? A continuación, se ofrecen las siguientes prácticas:

1. Revise si la revista o casa editorial, en la que se ofrece publicar un artículo, aparece en listados de revistas o editoriales potencialmente depredadoras.

La lista de Beall incluye una serie de revistas y editoriales potencialmente depredadoras, así como la página electrónica *Predatory Journals*, entre otras. Se recomienda ingresar a estas páginas y en sus respectivos buscadores ingresar el nombre de la revista para la búsqueda correspondiente para conocer si aparece en estos listados; también, se recomienda revisar los listados existentes de este tipo de revistas y casas editoriales en ambos medios (Da Silva, 2020). También, es necesario consultar en estos listados las actualizaciones en las que pueden aparecer otras revistas o editoriales potencialmente depredadoras.

2. Efectúe una búsqueda sobre la revista o casa editorial en la red a través de buscadores como Google, Google Académico, entre otros.

A manera de “control cruzado”, adicional a las páginas con listados de revistas y editoriales potencialmente depredadoras referidos anteriormente, pueden ofrecer información respecto a la legitimidad de estas, la visibilidad de sus artículos, en función a los resultados que estas ofrezcan. Podrían aparecer en otros listados de revistas y editoriales potencialmente depredadoras, en artículos sobre plagio y revistas depredadoras, por ejemplo, lo cual debe revisarse con detalle (Da Silva, 2020).

3. Verifique los indizadores en los que la revista o casa editorial se menciona que forma parte.

Los indizadores, en los que una revista especializada forma parte y es evaluada anualmente, permiten una mayor visibilidad de sus contenidos, así como garantizar que se cumplan los criterios de rigurosidad y calidad propios de las publicaciones científico-académicas.

Si al revisar la página electrónica de la revista o casa editorial, que invita a publicar, indica que está indizada en Redalyc, Scopus, Latindex, SciELO, Web of Science u otros, si aparece en bases de datos o repositorios institucionales en los que indica ser parte, no lo dé por un hecho: ingrese a cada uno de estos indizadores y verifique que, efectivamente, está inscrita en ellos (Da Silva, 2020).

4. Sobre los tiempos de revisión y publicación de artículos

La publicación de artículos en revistas indizadas no es un proceso que se realiza de la noche a la mañana; este puede tomar meses desde la recepción del artículo, la revisión inicial, la examinación por pares, la corrección filológica

del manuscrito para publicación si este es aprobado, el diseño y la maquetación del artículo definitivo para su asignación en un número para publicación.

La evaluación por pares o la publicación de artículos en tiempos muy cortos posibilita sospechar si la revista o casa editorial es depredadora. Incluso, genera dudas en los indizadores al evaluar revistas especializadas (Abejón et al., 2020).

5. Sobre el editor, los comités y los consejos de las revistas o editoriales

Las revistas y los editoriales potencialmente depredadores, también, incluyen en sus páginas electrónicas a los órganos anteriores, pero pueden incluir información irreal; por ejemplo, la inclusión de profesionales en ellos sin su consentimiento, los miembros de estos cuerpos presentan calidades que no poseen en la realidad o no aparecen las personas responsables del proceso de revisión (Abejón et al., 2020). Una estrategia, en este caso, es la revisar la información que las revistas o casas editoriales ofrecen sobre sus editores, consejos editoriales, comités u otro órgano que la constituya.

La persona autora debe revisar diferentes revistas indizadas, sus normas editoriales, sus características para la debida escogencia. La publicación de su trabajo permitirá, en primer lugar, enriquecer el conocimiento en su campo de acción para el beneficio de las personas y, en segundo lugar, permitirá darse a conocer entre su comunidad profesional, obtener prestigio, reconocimiento, entre otros aspectos. A la par de lo anterior, también debe estar vigilante ante las invitaciones a publicar en revistas o editoriales depredadoras.

Desde ya, les deseo una feliz Navidad y mis mejores deseos para el año nuevo 2021.

Giovanny León-Sanabria

Director a.i., *Revista Costarricense de Psicología*

Referencias

- Abejón, T., Alonso, J., Córdoba, S., & Polanco, J. (2020). *Identificación y tratamiento de revistas espurias en Latindex Guía para Editores*. https://www.latindex.org/lat/documentos/Revistas_espurias-Guia_para_editores_definitiva.pdf
- Codina, L. (2020). *Nunca publiques aquí: qué son y qué NO son las revistas depredadoras y cómo identificarlas*. <https://www.lluiscodina.com/revistas-depredadoras/>
- Da Silva, R. (2020). *Plagio y revistas predatorias* [Webinar]. Emerald Publishing. <https://www.youtube.com/watch?v=w0av5IqgIT4&list=PLo11bGjYwuxxH48wBzIqOgUyH6d2xX-y1&index=1>
- Elsevier Connect (2019). *Revistas depredadoras: qué son y cómo afectan a la integridad de la ciencia*. <https://www.elsevier.com/es-es/connect/actualidad-sanitaria/revistas-depredadoras-que-son-y-como-afectan-a-la-integridad-de-la-ciencia>